

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 189 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 31 de julio de 2020.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 135-2020-PCM de fecha 31 de julio del 2020, correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, Decreto Supremo N° 116-2020-PCM de fecha 26 de junio del 2020, Decreto Supremo N° 020-2020-SA de fecha 03 de junio de 2020, Decreto Supremo N° 094-2020-PCM de fecha 23 de mayo de 2020, Decreto Legislativo N° 1505 de fecha 10 de mayo de 2020, Decreto Supremo N° 083-2020-PCM de fecha 09 de mayo de 2020, la Resolución de Gerencia General N° 128-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 08 de mayo del 2020, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo del 2020, Decreto Supremo N° 075-2020-PCM de fecha 23 de abril de 2020, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM de fecha 09 de abril de 2020, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM de fecha 27 de marzo de 2020, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, con fecha 15 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. La citada medida, fue adoptada por el Estado para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de los servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población.

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM entre otros, establece que, durante el estado de emergencia nacional, debe garantizarse la adecuada prestación, acceso y continuidad de los servicios de agua y saneamiento. Por su parte, el artículo 4° del citado precepto normativo entre otros, establece que durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación laboral, profesional o empresarial para garantizar los servicios públicos y bienes y servicios esenciales.

Que, con fecha 27 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Que, con fecha 10 de abril del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM que, proroga el Estado de



Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020.

Que, con fecha 25 de abril del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.

Con fecha 06 de mayo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba, por delegación, el documento denominado: "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID -19".

Que, el numeral 3 de la citada Guía establece como modalidad de trabajo el "trabajo presencial", que implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 128-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 08 de mayo del 2020, entre otros, se resolvió aprobar el documento denominado "Guía para la Aplicación del Trabajo remoto en la EPS EMAPICA S.A".

Que, el numeral 7.2 de la citada Guía establece como modalidad de trabajo el "trabajo presencial", que implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

Que, con fecha 10 de mayo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1505 entre otros, establece que de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, se autoriza a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo.

Que, con fecha 23 de mayo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Que, con fecha 04 de junio del 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 020-2020-SA que, proroga a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA.

Que, con fecha 26 de junio de 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM que, proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del miércoles 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas, en el marco del artículo 83° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, delegó la



firma del presente acto resolutivo, al Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo.

Que, con fecha 31 de junio de 2020 en el diario oficial El Peruano se publicó el Decreto Supremo N° 135-2020-PCM que, prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

En virtud de ello, y en aras de garantizar la adecuada prestación, acceso y continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de jurisdicción de la EPS EMAPICA S.A., corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la nómina de trabajadores de la EPS EMAPICA S.A., que, durante el período agosto – septiembre de 2020, realizarán trabajo presencial.

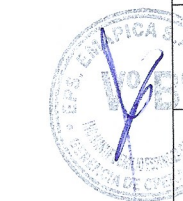
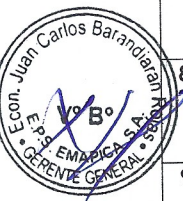
De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, la Resolución de Gerencia General N° 128-2020-GG-EPS EMAPICA S.A, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, jefe de la Oficina de Recursos Humanos:

SE RESUELVE:

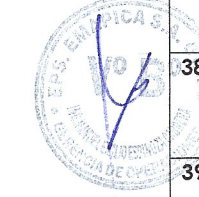
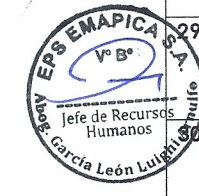
ARTÍCULO PRIMERO. – Formalizar, por delegación, la nómina de trabajadores de la EPS EMAPICA S.A., que, durante el período agosto – septiembre de 2020, realizarán trabajo presencial para garantizar la adecuada prestación, acceso y continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de jurisdicción de la EPS EMAPICA S.A.:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR	DNI	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE JEFE DIRECTO	HORARIO DE TRABAJO	PERÍODO TRABAJO PRESENCIAL
1	Ramos Sánchez Helton Fredd.	21574150.	Oficina de Recursos Humanos.	Abog. Luighi Arnulfo García León.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 31/08/2020.
2	Zuazo Felipa Luciana Vanessa.	45204029.	Oficina de Recursos Humanos.	Abog. Luighi Arnulfo García León.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
3	García Taype Kevin.	72153258.	Oficina de Recursos Humanos.	Abog. Luighi Arnulfo García León.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 14/09/2020.
4	Anicama Cabrera José William.	21463125.	Gerencia de Administración y Finanzas.	CPC. Laura Cecilia Calderón.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
5	Hong Guisado Raquel Rocío.	21423754.	Oficina de Recursos Financieros.	CPC. José William Anicama Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
6	Pineda Moran María Rosario.	21502151.	Gerencia de Administración y Finanzas.	CPC. Laura Cecilia Calderón.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.





7	Corrales Cavero Juan José.	21516957.	Oficina de Logística.	Econ. María Rosario Pineda Morán.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
8	Moran Paredes Juan Carlos.	43773409.	Oficina de Logística.	Econ. María Rosario Pineda Morán.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
9	Portilla Lapaz Juan José.	41752518.	Oficina de Logística.	Econ. María Rosario Pineda Morán.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
10	Ccoicca Chipao Delfín.	43851674.	Oficina de Logística.	Econ. María Rosario Pineda Morán.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
11	Calderón Laura Cecilia.	40288662.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
12	García León Luighi Arnulfo.	46382179.	Gerencia de Administración y Finanzas.	CPC. Laura Cecilia Calderón.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
13	Santos Castillo José Hernán.	45449540.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
14	De la Cruz Chalco Alberto.	40973824.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
15	Gutiérrez Chuca Víctor Eliseo.	22184494.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
16	Arquiñego Camaná Mavet Sarai.	41087603.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
17	Mendoza Canales Rosario Elizabeth.	21526482.	Gerencia Comercial.	Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
	Salazar Carpio Viviana Teresa.	21540092.	Gerencia Comercial.	Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
19	Hernández Pérez Jenny Liliana.	21462704.	Gerencia Comercial.	Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
20	Carrillo Tataje Jesús Gina.	21446885.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
21	Huaranga Acosta Pilar Ana.	21450462.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
22	Guardamino Mendoza Cynthia Ivon.	43568270.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
23	Reyes Tipismana Jerret Ramón.	21536896.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.



24	Prosopio Poma Jesús Teófilo.	20007489.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
25	Espino Castillo Carlos Rubén.	21561801.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
26	Rodríguez Grados Ronald Dennis.	21576021.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
27	Trillo Vizarreta Juan Jonathan.	43737423.	Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas.	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
28	Rodríguez Donayre Paul Genaro.	21460766.	Unidad de Catastro Comercial.	Sra. Margarita Salvador Yataco.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
29	Campos Altamirano Jorge Luis.	21470124.	Órgano de Control Institucional.	Contraloría General de la República.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
30	Ríos Sifuentes Susana Asunción.	09627263.	Órgano de Control Institucional.	CPC. Jorge Luis Campos Altamirano.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 31/08/2020.
31	Huayta Chanco Santos Iraida.	21483884.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
32	Ramos Sivipaucar Arlyne Beatriz.	75506601.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
33	Miranda Cabezudo Henry William.	21493600.	Oficina Zonal Los Aquijes.	Jenny Pamela Hernández Vilca.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
34	Donayre Medina Walter Javier.	43183030.	Oficina Zonal Los Aquijes.	Jenny Pamela Hernández Vilca.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
35	Espinoza Tarque Carlos Andrés.	21441273.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
36	Reyes Roque Carlos Humberto.	21471047.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
37	Aquino Ore Carlos Enrique.	21465508.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
38	Galindo Gonzales William Roberto.	21455110.	Gerencia General.	Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
39	Muchaypiña Guillen Fernando.	43073972.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
40	Douglas Martínez Kirk.	42778277.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.



EL PERÚ PRIMERO

-  sgerenciageneral@emapica.com.pe
-  Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
-  056-222773
-  www.emapica.com.pe

41	Cayampi Díaz Víctor Raúl.	21459604.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
42	Uribe Grandez Alfredo.	40847028.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
43	Escate Ayala Edward Pedro.	21981746.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
44	Carhuamaca Ipanaque Juan José.	42368020.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
45	Ramírez Hernández José.	21476554.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
46	Martínez Palacios Raymundo.	21421182.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
47	Gómez Vargas Walter Wilfredo.	21432200.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
48	Huamán Guerra Juan José.	21477015.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
49	Abregu Canales Walter Rolando.	21402438.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
50	Vásquez Uribe Vidal Alejandro.	22270947.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
51	Aquije Palacios Miguel Alberto.	21492881.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
52	Barahona Sánchez Miguel Ángel.	21521653.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
53	Pillaca Castilla Miguel Ángel.	21410368.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
54	Yarmas Zarate Javier Joaquín.	21481625.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
55	Canales Álvarez David Enrique.	21542866.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
56	Cáceres Ramírez Richard Antoni.	21537717.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
57	Olea de la Cruz Alexis.	44509998.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
58	Grados Juárez Luis Antonio.	40847028.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
59	Castro Carbajal Inocencio.	21509737.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
60	Morales Quispe Marino.	22184632.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
61	Ipanaqué Antenzana César.	21464122.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
62	Ravello Poma Danny.	45787922.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.

Con. Juan Carlos Barandiarán
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE GENERAL

EPS EMAPICA S.A. - O.T.A.S.S.
 Vº Bº
 ASOC. JOSÉ HERNÁN SANTOS CARRERA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FISCOSORIA JURÍDICA

EPS EMAPICA S.A. - O.T.A.S.S.
 Vº Bº
 Jefe de Recursos Humanos
 Abog. García León Luighi

EPS EMAPICA S.A. - O.T.A.S.S.
 Vº Bº
 VISTO POR
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPS EMAPICA S.A. - O.T.A.S.S.
 Vº Bº
 ASOC. F. JANA ROSADO CARRERA
 GERENTE COMERCIAL

EPS EMAPICA S.A. - O.T.A.S.S.
 Vº Bº

63	Fernández Bolívar Omar Saul.	21547477.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
64	Echajalla Gutiérrez Juan.	22184792.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
65	Espinoza Quispe Rubén Cesar.	40081948.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
66	Estrada Palomino Ascencio.	22061988.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
67	Azalde Bolívar Cesar.	21483424.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
68	Cajamarca Cahua Carlos.	21538558.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
69	Quispe Donayre Rony Alberto.	21559019.	Oficina Zonal Parcona.	Sra. Mavef Saraf Arquíñego Camaná.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
70	Miranda Cabezudo Henry William.	21493600.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
71	Ruiz Figueroa Julio.	22182296.	Oficina Zonal Palpa.	Alberto de la Cruz Chalco.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
72	Paredes Osorio Carlos.	21481974.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
73	Villagómez Bellido Paxi.	21489864.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
74	De la Cruz Chacaliza Zenón.	21452163.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
75	Hernández Ticllahuanca Alfredo.	21538497.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
76	Palacios Soto Carlos Enrique.	21554565.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
77	Villo Huayta Víctor Manuel.	43595271.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
78	Herrera Palomino David Gabriel.	21534643.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
79	Grimaldo Rejas Freddy Raúl.	21522590.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
80	Ramos Pineda Julio César.	21493783.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
81	Donayre Medina Walter Javier.	43183030.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
82	Hernández Antezana Alex.	42043158.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
83	Taboada Morales Jimmy Conberthy.	41810720.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
84	Antonio Muñoz Omar Rafael.	41810208.	Oficina Zonal Palpa.	Alberto de la Cruz Chalco.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.



85	Ventura Pineda Hernan Alfredo.	22180683.	Oficina Zonal Palpa.	Alberto de la Cruz Chalco.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
86	Poma Paucar Herminio.	21402647.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
87	Ñaupas Alvites Gustavo Amancio.	21467169.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
88	Huarcaya Alfaro Juan Eduardo.	43189098.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
89	Donayre Flores Junior Enrique Jhampier.	70999224.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
90	Santivañez Isidro Elmer Emiliano.	75538663.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
91	Olea De La Cruz José.	44089220.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
92	Ccoillo Yaranga Miguel Ángel.	21544577.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
93	Castillo Huayanca José Humberto.	21546371.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.
94	Huamani Huamán Cesar Rubén.	21485348.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
95	Lifonso Yarasca Isaac Samuel.	21523337.	Gerencia de Operaciones.	Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	08:00 am – 01:00 pm. 02:00 pm – 05:00 pm.	01/08/2020 – 30/09/2020.
96	Chumacero Lazarte Alejandro.		Oficina Zonal Palpa.	Alberto de la Cruz Chalco.	08:00 am – 12:00 pm.	01/08/2020 – 07/09/2020.






ARTICULO SEGUNDO. – Los trabajadores de la EPS

EMAPICA S.A., que no se encuentran comprendidos en la nómina formalizada mediante el artículo primero de la presente Resolución, y que no se encuentran realizando trabajo remoto y/o mixto, están exceptuados de asistir al centro de trabajo, bajo la figura de licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior, hasta el 30 de septiembre del 2020.

ARTICULO TERCERO. – Los trabajadores a los que se les

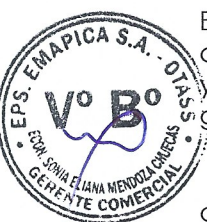
otorgó licencia con goce de remuneraciones y que el 01 de octubre de 2020, se reincorporen al trabajo presencial deberán proceder a la recuperación de las horas no laboradas, inclusive durante el año 2021. La cantidad mínima de horas de recuperación diarias será fijada tomando en cuenta variables como: el horario de ingreso, la jornada laboral establecida, la hora de inicio/fin de la inmovilización social obligatoria, las condiciones médicas del trabajador, su condición de discapacidad o la del familiar que se encuentra bajo su cuidado y el tiempo necesario para que el trabajador retorne a su domicilio, si es mujer gestante, si el trabajador tiene a su cargo hijos en edad escolar o si tiene bajo su cuidado a personas adultas mayores, así como la conciliación familiar y laboral.

ARTICULO CUARTO. – Disponer al jefe de la Oficina de

Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, que proceda a publicar la presente resolución, en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. – Disponer al Gerente de Asesoría

Jurídica que, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.



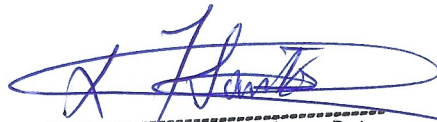


EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

ARTÍCULO SEXTO. - Notificar el contenido de la presente resolución a los trabajadores detallados en la nómina formalizada mediante el artículo primero la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina Zonal de Palpa, Oficina Zonal de Parcona, Oficina Zonal de los Aquijes, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe